



**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3 DE SORIA**

*D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isabel Álvarez Lozano, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia nº 3 de Soria.*

HACE SABER: En este órgano judicial se tramita DECLARACIÓN DE HEREDEROS 76/15, seguido a instancias de JOSÉ LUIS CECILIA SORIA, sobre fallecimiento sin testar de D<sup>a</sup> PETRA CECILIA SORIA el día 19 de agosto de 2014 en Zaragoza, soltera y sin descendencia, nacida el 15 de noviembre de 1949 en CARREJAS DEL PINAR y en los que se solicita se declare como herederos a sus hermanos.

Por el presente se acuerda llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

En Soria, a nueve de marzo de dos mil quince.-La Secretaria Judicial, María Isabel Álvarez Lozano. 1082

BOPSO-34-20032015